

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A PRISIÓN OTRO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN SAUDÍ DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

El defensor de los derechos humanos Abdulaziz al-Shubaily fue condenado el 29 de mayo a ocho años de prisión por el Tribunal Penal Especializado de Riad debido a su activismo pacífico en favor de los derechos humanos. Es uno de los miembros fundadores de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos y, si es encarcelado, será preso de conciencia.

Abdulaziz al-Shubaily fue condenado el 29 de mayo a ocho años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros ochos, en los que tendrá prohibido también escribir en las redes sociales. El Tribunal Penal Especializado lo declaró culpable de “difamar al Consejo de Ulemas”, “insultar la integridad del sistema judicial y de los jueces y cuestionar su independencia”, “acusar a las autoridades del gobierno de violar los derechos humanos”, “infringir el artículo 6 de la Ley de Delitos Informáticos” al “incitar a la opinión pública en contra de los gobernantes de este país y firmar declaraciones que se publicaron en Internet y en las que animaba a la gente a manifestarse” e “insistir en no acatar la decisión judicial de abolir la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos”. También le ordenó firmar un documento por el que se comprometía a no volver a desarrollar su activismo. Estos cargos tienen una motivación política, pues están relacionados con el trabajo que realiza Abdulaziz al-Shubaily en la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos en favor de los derechos humanos, incluidos unos informes que publicó la Asociación y unos tuits en los que acusó al Ministerio del Interior de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

Abdulaziz al-Shubaily fue citado para su interrogatorio en noviembre de 2013, acusado formalmente en julio de 2014 y sometido a juicio ante el Tribunal Penal Especializado el 24 de septiembre de 2014. En marzo de 2015 se formularon también contra él los cargos de “comunicarse con organizaciones extranjeras” y proporcionar información a Amnistía Internacional para que la organización la utilizara en dos informes. La fiscalía y el tribunal han hecho caso omiso de las reiteradas peticiones de Abdulaziz al-Shubaily de que se muestren las pruebas de esta acusación. Abdulaziz al-Shubaily ha sido representante legal de 9 de los 11 miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos que han sido procesados desde diciembre de 2012. Es uno de los últimos miembros fundadores activos de la Asociación que han sido condenados.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades saudíes a garantizar que se anulan la condena y la sentencia de Abdulaziz al-Shubaily y que no es encarcelado, pues ha sido condenado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación;
- pidiéndoles que garanticen que no se hace uso indebido del sistema de justicia penal para atacar, intimidar o acosar a defensores de los derechos humanos;
- instándolas a que protejan y garanticen el derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica de todas las personas, de conformidad con las obligaciones y compromisos internacionales contraídos por Arabia Saudí en materia de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE JULIO DE 2016 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty King Salman bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Dr Walid bin Mohammed bin Saleh Al-Samaani
Ministry of Justice
University Street,
PO Box 7775, Riyadh 11137
Arabia Saudi
Fax: +966 11 401 1741 / 402 031
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro del Interior
Minister of Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin Nayef bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of Interior
P. O. Box 2933, Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 11 403 3125
Twitter: @M_Naif_Alsaud
Tratamiento: Alteza / Your Royal Highness

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A PRISIÓN OTRO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN SAUDÍ DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2012, las autoridades saudíes vienen sometiendo a persecución a los activistas de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, incluidos los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, valiéndose para ello de los tribunales y de medios administrativos como prohibirles viajar, con el fin de intimidarlos e impedirles realizar su trabajo de defensa de los derechos humanos. A principios de 2014, la mayoría de los defensores y defensoras saudíes de los derechos humanos destacados e independientes estaban ya en la cárcel, guardaban silencio por miedo o habían huido del país. En su mayoría tenían prohibido de forma arbitraria realizar ningún viaje, y las fuerzas de seguridad, especialmente la Dirección General de Investigaciones (conocida como *Al Mabahith*) del Ministerio del Interior, los habían sometido a intimidación y hostigamiento para después procesarlos y condenarlos a penas muy severas.

La represión sistemática de defensores y defensoras de los derechos humanos y de activistas pacíficos forma parte de una campaña más amplia emprendida por el gobierno para silenciar toda forma de crítica que haya puesto de manifiesto, directa o indirectamente, violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades. Entre las personas que han estado en el punto de mira de las autoridades figuran activistas de los derechos de las mujeres, familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, musulmanes chiíes saudíes disidentes que han criticado la discriminación que padece su comunidad y cualquier persona que se comunique con organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional. Desde febrero de 2014, las autoridades han utilizado la nueva ley antiterrorista para intensificar el hostigamiento contra los activistas de los derechos humanos y los disidentes. En aplicación de esta ley se han reabierto los juicios de al menos dos miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos ante el Tribunal Penal Especializado —que conoce de delitos contra la seguridad y de terrorismo y cuya jurisdicción y procedimientos no están especificados—, años después de que fueran condenados y mientras cumplían condena por los mismos cargos en virtud de otras leyes o por decisión de otros tribunales. Tras la promulgación de la ley antiterrorista se llevó a juicio ante el Tribunal Penal Especializado a otros tres miembros de la Asociación.

Los miembros de la Asociación han sufrido de manera especial esta persecución. Siete de sus fundadores están cumpliendo en la actualidad largas penas de prisión. Abdulaziz al-Shubaily e Issa al-Hamid han sido condenados, pero no están aún en prisión. Issa al-Hamid, miembro fundador de la Asociación, fue condenado el 24 de abril por el Tribunal Penal Especializado de Riad a nueve años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros nueve. Sus hermanos, Abdulrahman al-Hamid y Abdullah al-Hamid, también son miembros fundadores de la Asociación y fueron condenados a 9 y 10 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de la misma duración (véase <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/2663/2015/es/>; <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013/es/>).

El 9 de marzo de 2013, otro cofundador de la Asociación, Mohammad al-Qahtani, fue condenado junto con Abdullah al-Hamid a 11 años de prisión seguidos de la prohibición de viajar por un periodo de la misma duración. Issa al-Nukhaifi, miembro también de la Asociación, fue detenido el 15 de septiembre de 2012 y condenado por el Tribunal Penal Especializado a tres años de prisión el 29 de abril de 2013. Quedó en libertad a principios de 2016 (véase <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2014/10/muzzling-dissent-saudi-arabia-s-efforts-choke-civil-society/>). Mohammed al-Bajadi, otro miembro fundador de la Asociación, que ha sido puesto también en libertad este año, había sido condenado por el Tribunal Penal Especializado a cuatro años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante cinco más, el 10 de abril de 2012 tras un juicio celebrado en secreto. Abdulkareem Yousef al-Khoder, también miembro fundador de la Asociación, fue condenado por el Tribunal Penal Especializado a 10 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar por un periodo de la misma duración, el 19 de octubre de 2015. En noviembre de 2014, Fowzan al-Harbi, también miembro fundador de la Asociación, fue informado de que un tribunal de apelación de Riad le había aumentado la condena de prisión de 7 a 10 años. Fue detenido poco después. El activista de la Asociación Abdulaziz al-Sunaidi fue condenado el 13 de octubre de 2015 a ocho años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros ocho, por el Tribunal Penal Especializado. Suliaman al-Rashudi, otro miembro fundador de la Asociación, ex presidente de ella y ex juez, fue condenado el 22 de noviembre de 2011 a 15 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 15.

Nombre: Abdulaziz al-Shubaily

Sexo: Hombre

AU: 139/16 Índice: MDE 23/4272/2016 Fecha de emisión: 17 de junio de 2016

